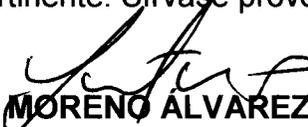


PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: BETTY RODRÍGUEZ MATIAS
DEMANDADO: BENEDO GÓMEZ
RADICACION: 2015-00128-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de mayo de dos mil dieciséis (2.016)

Téngase por agregadas las diligencias adelantadas por el Juzgado Promiscuo de Familia de Puerto López - Meta, obrante a folios 131 al 141, en razón a nuestro despacho comisorio No. 0005-16 del 10 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en el art. 34 del C.P.C.

Se requiere a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días aporte la dirección del testigo SANTOS ÁVILA GÓMEZ, con el fin de tramitar la comisión ordenada en auto del 25 de febrero del 2016, so pena de tener por desistida la prueba solicitada.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>033</u> del <u>16</u> MAY 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria